## Prevé Morena maniobra para aprobar dictamen

CLAUDIA SALAZAR

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados busca aprobar en la Comisión de Puntos Constitucionales la reforma del Poder Judicial con una extensión de plazo para dictaminar que está fuera de reglamento.

Diputados y senadores electos han mencionado que discutirán la iniciativa antes de que concluya la 65 Legislatura, en agosto, con el fin de que esté lista su aprobación en los primeros días de septiembre.

Asi, cuando arranque la 66 Legislatura, la nueva mayoría calificada Morena-PVEM -PT prevé discutir el dictamen antes del fin de gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 65 Legislatura, se mantiene la vigencia de la iniciativa y no sería desechada ni declarada como asunto concluido.

El paquete de 18 reformas constitucionales del Ejecutivo federal, entre ellas la del Poder Judicial, fue presentado el 5 de febrero pasado y, para su aprobación, la Comisión de Puntos Constitucionales contaba con 90 días, plazo que venció el pasado 4 de mayo.

El 24 de abril, la Comisión de Puntos Constitucionales pidió a la Mesa Directiva de la Cámara una prórroga para emitir los dictámenes, a fin de evitar que se dieran por desechadas las propuestas del Presidente.

El artículo 89 del reglamento de la Cámara indica que las comisiones "tendrán hasta 90 días más" para emitir dictamen en reformas constitucionales, "a partir del día siguiente en que se hubiese cumplido el término" del primer plazo de 90 días.

Precisa el reglamento que "no podrá haber más de una prórroga".

La Mesa Directiva debe aprobar la prórroga de 90 días el 2 de agosto.

Morena tendría hasta esa

fecha para convocar a la Comisión y aprobar el dictamen respectivo, que ya está publicado en su sitio web.

Sin embargo, sin atender la precisión del reglamento de que la Comisión "tendrá hasta 90 días más", la Mesa Directiva otorgó la prórroga hasta el 30 de agosto, es decir, 28 días más de los permitidos.

La Cámara volverá a realizar foros sobre la reforma al PJ, que propone elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros.

Para ello, en la Comisión Permanente se prevé aprobar un punto de acuerdo donde se pide a la Cámara baja organizar parlamento abierto para analizar la reforma.